

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10 horas con 13 minutos del día catorce de julio de dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, establecido en el Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se reunieron de manera virtual, los CC; **Mtra. Elizabeth Martínez Arzola**, Directora de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García**, Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca y Representante Titular del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Lic. Margarita Condado Arroyo**, Administradora Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" del SAT de Oaxaca y Representante Titular del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Lic. Gerardo Matadamas Matadamas**, Subadministrador Desconcentrado Jurídico del SAT de Oaxaca y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Biólogo Abraham Sánchez Martínez**, Jefe de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza**, Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca; **Lic. Yuliana Loaeza Cortés**, Directora de la ZOFEMAT en el municipio de San Pedro Mixtepec y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Ing. Adriana Pascual Canseco**, colaboradora del Municipio de San Pedro Mixtepec; y en representación del **Mtro. Valentín Mendoza Meza**, Coordinador de Planeación y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, el **Arq. Arturo Gerardo López**, analista de dicha Coordinación

En uso de la palabra, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Directora de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT somete a consideración de los presentes para el desahogo de la reunión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de los asistentes.
- II. Presentación de las correcciones solicitadas por el Comité Técnico al proyecto del Municipio de San Pedro Mixtepec denominado: "LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LA ZOFEMAT CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC QUE CONTEMPLA TALES PLAYAS (MANZANILLO, PUERTO ANGELITO, CARRIZALILLO, BACHOCO, AGUA DULCE, BARRANCA HONDA Y DELFINES) Y LAGUNA DE MANIALTEPEC".
- III. Asuntos generales.
- IV. Acuerdos.
- V. Clausura de la Sesión.

I. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO APERTURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Directora de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT inicia la Tercera Sesión Extraordinaria virtual de la Zona Federal Marítimo Terrestre, da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y procede a la apertura de la sesión, constatado el quórum legal.

II. PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO AL PROYECTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC EL PROYECTO DENOMINADO: "LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LA ZOFEMAT CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC QUE CONTEMPLA TALES PLAYAS (MANZANILLO, PUERTO ANGELITO, CARRIZALILLO, BACHOCO, AGUA DULCE, BARRANCA HONDA Y DELFINES) Y LAGUNA DE MANIALTEPEC"-----

La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Directora de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT, informa que el Municipio envió vía correo electrónico las correcciones sugeridas e hizo entrega de los expedientes a cada uno de los miembros del Comité Técnico. Cede la palabra a la Ing. Adriana Pascual Canseco quien hace la presentación del proyecto: para iniciar menciona, en atención a las observaciones que se realizaron en la sesión anterior se amplían los antecedentes y la justificación del proyecto, destaca las actividades a desarrollar en el presente proyecto entre ellas están: Mantener las playas libre de residuos urbanos con y sin presencia turística, que puedan causar contaminación al ambiente en la ZOFEMAT y zona de influencia, bajo un programa con acciones de limpieza a corto plazo; generar la caracterización de los residuos sólidos urbanos a objeto de implementar mecanismos de minimización de los mismos, que permitan un plan de manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) para el municipio en la administración subsecuente; realizar con mayor eficacia el control y disposición final de los residuos sólidos urbanos; generar información que permita actualizar los instrumentos jurídicos del municipio, a fin de ir estableciendo los procedimientos administrativos que permitan una mejor regulación en el manejo de los residuos; establecer coordinación entre el sector de comercio, turismo y de asentamientos humanos, para desarrollar acciones de prevención, manejo y limpieza en las administraciones municipales subsecuentes; con base a los trabajos de limpieza e información obtenida de los misma, presentar propuestas de playas que puedan ser consideradas para procesos de certificación y establecer un programa de limpieza para la ZOFEMAT.

La dirección municipal de la ZOFEMAT se ha encargado de efectuar los trabajos de vigilancia, por lo tanto en el desarrollo del presente proyecto en tema de vigilancia realizarán las siguientes actividades: realizar recorrido de playas a fin de observar si existen actividades irregulares, mismas que en caso de ser detectadas se hará de conocimiento a las autoridades correspondientes, como la Secretaría de Turismo, Secretaría de Marina entre otros; establecer y cumplir con los mecanismos de coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de coadyuvar con la regulación de comercio; apoyar y coadyuvar con las autoridades competentes en materia de seguridad y protección civil de los turistas, brindando información de prevención que permita el buen uso de la ZOFEMAT y playas; generar el procedimiento administrativo ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que el personal que realice la vigilancia sea acreditado como Vigilante Comunitario, a fin de que la administración municipal subsecuente pueda fortalecerlo; y establecer un programa de vigilancia en playas y ZOFEMAT conforme a competencia.

Para el cumplimiento de la limpieza y vigilancia, el presente proyecto integrará y desarrollará las acciones consistentes en: Talleres de capacitación y concientización, donde se consideran los aspectos normativos-administrativos como la Legislación Federal, Estatal y Local, así como la información para los procedimientos de regulación y/o actualización de la prestación de servicios o actividades que se desarrollan en la zona; colocación de contenedores y colocación de letreros para apoyar en temas de prevención en materia de disposición inadecuada de RSU e interacción con la vida silvestre.

Las Metas del presente proyecto son: realizar en forma mensual un taller en materia de ZOFEMAT y RSU, garantizando la participación total de los ocupantes para cada una de las playas y de la laguna; realizar de forma bimestral un taller en materia de vida silvestre (cocodrilo), garantizando la participación total de los ocupantes de la ZOFEMAT de la laguna; actualizar en el periodo de ejecución del proyecto el padrón de usuarios que se encuentran cumpliendo con las obligaciones ambientales (incluye que cuenten con sus concesiones,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

autorizaciones o permisos vigentes, así como al cumplimiento de sus condicionantes); incrementar en el período de ejecución del proyecto un 10% la recaudación por el derecho de uso y goce de la ZOFEMAT; realizar en el período de ejecución del proyecto una caracterización de RSU de los establecimientos que ocupan la ZOFEMAT, para generar una línea base que permita la construcción de indicadores de estado tendientes a la certificación de playas limpias; eliminar el riesgo de incidentes por contacto entre los visitantes y la especie del cocodrilo; colocar 44 contenedores en puntos estratégicos que apoyen el manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos urbanos conforme a la normatividad vigente; colocar 15 letreros distribuidos, en 10 para el manejo de RSU y preservación de la ZOFEMAT y cinco para la prevención de hábitat de la vida silvestre (cocodrilo); establecer un programa de limpieza y vigilancia para la ZOFEMAT y playas, a través de brigadas para su desarrollo y así como inspección para su cumplimiento; generar en el período de ejecución del proyecto el procedimiento administrativo ante la PROFEPA, para que el personal que realice la vigilancia sea acreditado como Vigilante Comunitario, a fin de que en la administración municipal subsecuente puedan fortalecer el proceso de vigilancia y adquirir tres cuatrimotos que permita el cumplimiento del programa de vigilancia de la ZOFEMAT y playas de municipio de San Pedro Mixtepec.

Los recursos materiales y humanos, en la sesión anterior se mencionaron los materiales y herramientas a utilizar a esta relación se le agregaron en el apartado de los uniformes, el que las brigadas cuenten con un botiquín de primeros auxilios, en herramienta menor se agregó que cuenten con pinzas extensibles para recoger basura, el recogedor de basura con punta afilada para residuos biológicos infecciosos, guantes de basura, bolsas de basura y basculas para la caracterización de los residuos, cubrebocas, carro para recolección de basura, una laptop, un proyector, trípticos, material para el mantenimiento de los contenedores y letreros: incluyendo pintura, impermeabilizante, líquido desinfectante y el combustible para las cuatrimotos.

En recursos humanos para la impartición de los talleres están considerando seis personas, tres ponentes capacitados en la materia y tres personas de apoyo, para la colocación de los contenedores son ocho personas para la colocación de los letreros ocho personas y serán las mismas para la limpieza recolección y manteniendo y para los recorridos de vigilancia y mantenimiento son seis personas.

El proyecto tendrá una duración de cinco meses, que iniciará en el mes de agosto y concluirá en el mes de diciembre de 2021.

El presupuesto se divide en dos partes, la primera parte que es para la adquisición herramientas, materiales y equipos con un costo de \$1,728,119.66 (un millón setecientos veintiocho mil ciento diecinueve pesos 66/100 m.n.) y para la impartición de los talleres los salarios asimilados son por la cantidad de \$456,603.20 (cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos tres pesos 20/100 m.n.), el presupuesto para la ejecución del proyecto asciende a un total de \$2,184,722.86 (dos millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 86/100 m.n.).

Para finalizar cede la palabra a la Lic. Yuliana Loaeza Cortés, Directora de la ZOFEMAT del municipio de San Pedro Mixtepec y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT, quien en atención a lo solicitado en la sesión anterior de la cancelación del proyecto aprobado por el Comité Técnico en el ejercicio fiscal 2015 el cual no se ejecutó; menciona que en los archivos municipales no cuentan con ningún expediente ni antecedentes de dicho proyecto, solo existen dos actas de sesión de Comité Técnico y no se le dio seguimiento; por otro lado manifiesta que el municipio no cuenta con recursos propios por lo que están proponiendo el presente proyecto para que las siguientes administraciones le den seguimiento ya que es un tema importante en lo que respecta a los cocodrilos.

En uso de la palabra la L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García, Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca y Representante Titular del Comité Técnico de la ZOFEMAT, indica que está de acuerdo con lo planteado en el proyecto y que es necesario se cumpla con los términos señalados, por lo tanto cede la palabra al Biólogo Abraham Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Ecosistemas y

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Ambientes Costeros de la SEMARNAT y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT y al Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca.

El Biólogo Abraham Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros de la SEMARNAT y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT, manifiesta que varios puntos ya quedaron más claros para poder ver cómo se van a ejecutar los recursos, en general se subsanaron la mayor parte de las observaciones y solicita a los representantes del municipio agregar una tabla donde especifiquen los entregables y en qué consisten, considera que con esto se acaba de complementar el proyecto. Y quedó de manifiesto la vinculación de todo el proceso.

El Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, manifiesta su opinión con respecto a la exposición del proyecto, en base a lo que ya mencionó el Biólogo Abraham, y están totalmente de acuerdo en que se necesita un concentrado de los entregables.

Con respecto a la parte normativa, manifiesta que todo se haga dentro de la legalidad y transparencia. En cuanto al tema de vigilancia la coordinación con la PROFEPA y los vigilantes comunitarios quedará para el seguimiento con futuras administraciones con fines de una mejor coordinación de vigilancia de la ZOFEMAT del municipio.

Referente a los talleres de ZOFEMAT menciona que es importante la generación de información, que permita ampliar y fortalecer la administración de la ZOFEMAT, por ella la importancia que el proyecto se contempla la obtención de un padrón, donde a los ocupantes se les brindará información para iniciar los procedimientos de su regularización tanto a asentamientos irregulares como ambulantes que no cuentan con su permiso o concesión, además de actualizar a los que ya están cumplimiento en el uso y goce de la ZOFEMAT, esto generará el fortalecimiento en la administración, considerando con lo expuesto que los ocupantes de la zona federal, contarán con la información de sus derechos y obligaciones, permitiendo que nosotros como autoridades competentes tanto del municipio y SEMARNAT nos fortalezcamos en la regulación de sus actividades. Asimismo, estas actividades dejarán un precedente en el caso de que posteriormente se deriven procedimientos por la PROFEPA por incumplimientos de los ocupantes de la ZOFEMAT, en lo que corresponde al taller de cocodrilos, refiere que en la laguna de Manialtepec derivado del ataque de cocodrilos en fechas recientes, es prioritario la atención en esta zona, con fines de prevención en la interacción hombre-cocodrilo, esto por ser un lugar con actividades turísticas y habitat de la especie que parte de ella se encuentra en la ZOFEMAT tanto en el cuerpo lagunar y cerca de la playa, lo que tendrá que generar un tema de integralidad y entendimiento de que en la ZOFEMAT no sólo son para desarrollos económicos sino que también son áreas de conservación de la vida silvestre y que con instrumentos correctos en su aplicación se puede interactuar minimizando los riesgos, de donde menciona que se está desarrollando un organismo institucional para su seguimiento.

En lo que corresponde a la información sobre la caracterización de residuos sólidos, servirá para conocer el diagnóstico de lo que se genera en la ZOFEMAT, datos que en un futuro podrán ser utilizados por las administraciones municipales subsecuentes para aplicación de medidas de prevención y reducción en la generación de residuos, además de fortalecer en la aplicación de sus lineamientos.

De lo anterior, como SEMARNAT se manifiesta que revisando los procesos en competencia y de acuerdo con las reglas de operación, el proyecto queda aprobado.

En su intervención el Lic. Gerardo Matadamas Matadamas, Subadministrador Desconcentrado Jurídico del SAT de Oaxaca y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT, manifiesta que por parte del SAT si tienen algunos comentarios, en primer lugar, hace referencia a que solicitaron de la cancelación oficial del proyecto del ejercicio fiscal 2015.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Considera que el proyecto presentado es diferente al que presentaron en la sesión anterior; con respecto al cronograma de actividades el calendario muestra su término hasta el mes de diciembre y según las Reglas de Operación le ve muchas implicaciones para su conclusión, opina que el tiempo no es suficiente para presentar los entregables y nada garantiza al Comité que la próxima administración entregará el finiquito, probablemente en la práctica si se concluye el proyecto en el mes de diciembre pero administrativamente no, porque los entregables serán hasta el mes de enero así como el finiquito. En cuestión financiera el proyecto anterior consideraba cinco pláticas y ahora están considerando 11 talleres, se solicitó la justificación y hubo un aumento, jurídicamente es observable y auditable, no es suficiente con las cotizaciones, se corrigió el proyecto, pero el tema de fondo no, porque rompe con la regla, y ahora existen más dudas y cuestiona a los representantes del municipio cual va a ser la vinculación en el resultado.

Asimismo, manifiesta que el taller de ZOFEMAT es adicional y no es necesario, el costo aumenta con los talleres, el taller de ZOFEMAT lo imparte el Comité Técnico, no se debe perder de vista las Reglas de Operación, el Comité tiene que cuidar el aspecto financiero.

Anteriormente se mencionaba la recolección de basura y mencionaban un remolque y ahora se menciona renta de maquinaria, lo cual considera no viable. Si se quiere generar un gasto de recursos, es mejor la adquisición de un camión que quedará inventariado y servirá para las próximas administraciones, también hicieron cambio en el personal de limpieza que inicialmente estaba considerado y ahora no.

Por su parte el Biólogo Abraham Sánchez Martínez, estima que en el tiempo de ejecución del proyecto no hay límites, es tratar de llevar a cabo su continuidad y no ve problema ya que el municipio se está comprometiendo en el término.

Por su parte la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, manifiesta que el SAT solicitó de forma puntual la cancelación del proyecto anterior y que el municipio debe verificar la programación del proyecto.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Matadamas Matadamas, manifiesta que, a efecto de aclarar, solicita hacer la cancelación formal del proyecto aprobado, debido a que el compromiso del SAT es dar cumplimiento a la normatividad, debido a que rinden informes de manera trimestral. Hace la aclaración con respecto a las Reglas de Operación, en particular a la Regla 44 donde se manifiesta que los proyectos se deben cumplir dentro de una misma administración.

Volviendo al proyecto presentado expresa que técnicamente el proyecto puede estar bien, pero para ellos financiera y cronológicamente es observable, por experiencia y no solamente como prevención declara que los talleres van a ser observables ya que no son justificables y no son indispensables.

El Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, derivado del comentario referente a un proyecto aprobado con anterioridad, hace referencia a las Actas de sesión de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 que envió amablemente la Ing. Leticia Socorro Cortés García de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, manifestando que en dichas actas se menciona que hubo conflictos en el municipio que no permitieron desarrollar un proyecto. Por otro lado, el municipio mediante documento refiere a que no hubo entrega recepción, mismo que se hizo del conocimiento a la Fiscalía, motivo por el cual se debe realizar lo correspondiente de forma administrativa, referente a la solicitud de cancelación, a fin de evitar a alguna implicación legal posterior.

El Lic. Gerardo Matadamas Matadamas, propone que se haga la cancelación del proyecto por parte del Comité Técnico debido a que el municipio no cuenta con elementos y no realizó ninguna acción con respecto a la entrega recepción, por lo que sugiere quede asentado en esta minuta.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

La Lic. Yuliana Loaeza Cortés, manifiesta al Comité Técnico que se compromete en entregar nuevamente las correcciones a las observaciones comentadas el próximo viernes. Enfatiza que hace el compromiso de entregar el finiquito del proyecto en el mes de diciembre del presente.

La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, propone al municipio que liciten la capacitación, lo más rápido posible para darle transparencia al gasto y manifiesta que para que un proyecto sea aprobado, primeramente, el municipio debe ponerse al corriente en el pago de sus enteros.

III. ASUNTOS GENERALES

No hay asuntos generales.

VII. ACUERDOS

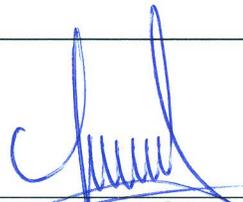
PRIMERO. – Por manifiesto del Municipio de San Pedro Mixtepec y unanimidad del Comité Técnico se cancela el proyecto aprobado al Municipio de San Pedro Mixtepec en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de agosto del ejercicio fiscal 2015.

SEGUNDO. - El Municipio de San Pedro Mixtepec se compromete a realizar las correcciones comentadas para presentarlas en la próxima sesión de Comité, el viernes 16 de julio de 2021 a las 9 horas.

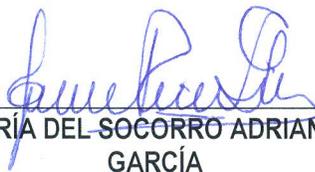
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Directora de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT, declara terminada la Tercera Sesión Extraordinaria de Comité Técnico de ZOFEMAT, siendo las 12 horas con 41 minutos del día catorce de julio del presente año, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT



MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ ARZOLA DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT



L.C.P. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA Y REPRESENTANTE TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LIC. MARGARITA CONDADO ARROYO
ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA JURÍDICA DE OAXACA "1" DEL SAT DE OAXACA Y REPRESENTANTE TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT

LIC. GERARDO MATADAMAS MATADAMAS
SUBADMINISTRADOR DESCONCENTRADO JURÍDICO DEL SAT DE OAXACA Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT

BIÓLOGO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT

ING. NOEL ENRIQUE JARQUÍN MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y POLÍTICA REGIONAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA

LIC. YULIANA LOAEZA CORTÉS
DIRECTORA DE LA ZOFEMAT EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZOFEMAT



Las firmas contenidas en la presente foja corresponden a la foja 7 de 7 del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) celebrada el día catorce de julio de 2021.